

Para el bien hacer efectiva la cantidad de 16600 pesetas  
 Antonio Herreras en que dicho comiun se ha concertado  
 con la ~~autoridad~~ <sup>autoridad</sup> ~~económica~~ <sup>económica</sup> con mas sobre  
 cargo para gastos municipales que sea  
 convenientemente hasta el tope que la ley permite.  
 Los señores del Ayuntamiento, junto  
 de asociados y otros varios contribuyen  
 tes de todas clases que se hallan en  
 el pueblo, despues de oido lo propuesto por el  
 Sr. Presidente, y vista la ley menciona  
 da de comunis publicada, y despues tam  
 bien de discutidos todos y cada uno de  
 los medios que la misma propone pa  
 ra hacer efectivos los cupos y exco  
 rta de consumos, por unanimidad acordaron  
 que desde luego se proceda al repar  
 to general entre todos los vecinos con  
 arreglo a la nueva ley, de la 16600  
 pesetas, por que la comiun se ha con  
 certado con la ~~autoridad~~ <sup>autoridad</sup> ~~económica~~ <sup>económica</sup>  
 con mas el 100 por 100 para gastos  
 municipales sobre dicho exco  
 rta que hace todo 33200 pesetas, reti  
 rando para el deficit que se

Consumos

